

Sabanalarga- Atlántico, 28 de septiembre de 2021

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTOA
RADICACION: 08-638-40-89-001-2019-00783-00
EJECUTANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CARINA "COOPCARINA"
EJECUTADO: DIONYS MERCADO RODRIGUEZ

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo de la referencia, en donde la Dra. Aida Pabón Cervantes, en calidad de apoderada judicial, allegó escrito mediante correo electrónico, en el cual se aportó nueva dirección de la parte demandada para efectos de notificación. Dígnese proveer. - Sabanalarga. **JULIO DIAZ MORELO.- EL SECRETARIO**

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO

Sabanalarga- Atlántico, 28 de septiembre de 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 806 de Junio de 2020, téngase como correo electrónico para efectos de notificación de la parte demandada, señor **DIONYS DE JESUS MERCADO RODRIGUEZ**, el siguiente: dionys@hotmail.com

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 116 DE
FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.**

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa891e65e91f4b9572c47d7fb6b780343f7a360aefa42edfda8b7bcff96f313e**
Documento generado en 28/09/2021 08:29:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>